



# CLAMORES

*DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION,*

## 0

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA.

EN MERIDA DE YUCATAN.

LUNES 24. DE ENERO DE 1814. — TOM. 1.º

### FINALIZALA LA CONSTELACION.

En efecto si por el modelo anterior debe bosquejarse el cuadro que se pareza al original del Sr. Calleja & quien no se extremecerá al observar una pintura tan horrible y espantosa cual nos presenta la conducta cruel y sanguinaria de este inhumano oficial? Sus primeras marchas dice él mismo que las inicio sobre mas de 50 cadáveres de españoles en los campos de Aculco: que aprisionó a mas de otros 50 en poco mas de una hora, y que solo tuvo un muerto y un herido, y sigue sus huellas hasta Guanajuato. En esta ciudad populosa de mas de 80000 almas, toca a deguello y hace cubrir de sangre el pavimento todo de esta ciudad desgraciada. Publica un bando de que tanto se quejan los patriotas de Madrid contra el extranjero Murat cuando la triste catástrofe del 2 de mayo de 1808 y del cual solo copiaremos dos artículos para que nuestros lectores formen una pequeña idea de la desolación y muerte que bombardeaba esta Hidra, por que la pluma tiembla y se abolla cuando se moja en sangre....., dicen así: artículo 6.º „Prohibo igualmente toda junta o reunión de individuos del pueblo que pase de tres, en el concepto de que las tropas tienen orden de dispersarlos a fusilazos. 7.º toda especie o conversación sediciosa, que conspire a la rebelión o independencia, será castigada inmediatamente con la pena capital, sin excepción de personas” ya la pluma no puede mas; suplico a mis lectores que tomen por un momento en una mano las sanguinarias órdenes del feroz Murat dictadas en el Aciago dia del 2 de mayo de 1808 que lloran y llorarán hasta el fin de los siglos todos los españoles, y en otra este iniquo bando de su secretario el Sr. Calleja; y de su cotejo diga el mismo Napoleón o otro hombre si acaso puede darse otro mas malo que él: si los españoles tuvieron razón para quejarse de la tiranía de Murat que era un extranjero advenedizo & cuanta mayor, y mas grande deberá ser la de los Americanos tratados del mismo modo no por un extranjero sin religión, sino por un español católico? almas nobles y sensibles que me leéis decid con verdad y sin preocupación si las bestias mismas de los mataderos fueron degolladas con mas compasión por los carniceros en los rastros públicos que los inocentes y oprimidos Americanos por esta furiosa Hidra abortada del Averno? pero consolaos, moderad vuestros sentimientos, el augusto congreso de las Españas en cuento lea estos papeles en que se acompañan las pruebas, la confesión, y el cuerpo del delito descargara sobre este transgresor el condigno castigo de sus crímenes.

La voz de la Germanía Calleja que significa *fuga de la justicia* con la frase de *Si se pase quién es Calleja* es también un substantivo feminino según la definición que dio la academia española; y nunca se ha llegado a saber que significaba esta voz familiar sino hasta el calamitoso año de 1810. En efecto se supo entre el horror y el espanto, el llanto y el gemido, el dolor y la muerte publicaban por toda la N. E. que había llegado el dia de que se supiese *quien era Calleja*: los hombres que se mataban a miles por el infierno sangre y exterminador de esta Hidra.

*dra infernal que renacia en horrores y maldades mientras mas se le basia y cortaba sus envenenadas cabezas, publicaban en todo este seno que se supiese temblando quien era el cuchillo de Dios en este hemisferio, quien era Calleja, como Tumorlan el hijo de Scythia en medio del desgraciado pueblo Beryto sin lastimarse ni compadecerse de las doncellas y niños que con ramos en las manos vestidos de blanco le salian à implorar su clemencia, les decia enfurecido ¿Pensais que yo soy hombre? no soy sino azote de Dios y peste del género humano.* A este modo el Sr. Calleja contestaba à los alegidos pueblos que clamaban por su piedad y misericordia diciendo: *desapareceres de la superficie de la tierra*, para que no exista vuestra memoria. Insertaremos para prueba de esta tremenda verdad, un documento firmado del mismo Sr. Calleja, para que los sedientos de la sangre Americana cruxan los dientes y cierren la boca con que tan injustamente sé que han mordido mis escritos, y la justificada junta de censura de esta peninsula lo tenga à la vista por si acaso algun obsecado llegase à tener la ingnorancia de acusar este papel.

Para probar nuestra proposicion nos basta insertar à la letra sa parte al gobierno de México fecho en S. Juan de Zitáquaro à 2 de enero de 1812 inserto en la gazeta extraordinaria del domingo 5 de dicho mes y año núm. 164 en que dice „ Me detendré en esta villa „ lo menos que pueda, y á mi salida de ella la haré desaparecer de „ su superficie, para que no exista un pueblo tan criminal, y sirva „ de terrible exemplo à los demás que sean capaces de abrigar en su se- „ no la insurrección mas bárbara, impolítica y destructora que se ha co- „ nocido. ” En este mismo parte había dicho „ El enemigo aterrado y con- „ fundido, huye en disyercion por los campos que estan cubiertos de sus „ cadáveres y heridos: y los cabecillas Rayon, Liceaga y cura Verduseo „ que componian la ríduula junta nacional, creada à su arbitrio, execu- „ taron lo mismo anticipadamente como acostumbran, hacia el rumbo de „ Tasco, sin poder destinar cuerpo alguno à su persecucion por lo muy „ fatigada que esta toda la tropa y cabahada, y la suma dificultad que „ opone para ello la aspereza de las sierras y barrancas por donde es pre- „ ciso transitar. Es inmenso el repuesto de municiones y pertrechos de „ toda especie que se han encontrado y que haré recoger mañana con la „ artilleria, para puntualizar una noticia que dirigiré à V. E. cuando tenga „ tiempo ” Y para que mis lectores se asombren de las arterias y embau- „ camientos con que se ha tratado la sagrada causa de los americanos en „ medio de la nube de calumnias, ocultaciones, y supercherías, insertaré à la „ letra lo que sobre la decantada accion de Zitáquaro me dice desde Mé- „ xico con fecha 8 de febrero de 1812 un hombre de talento, de ins- „ trucción, y de probidad. „ Calleja el general ocupó à Zitáquaro es ver- „ dad: ocupó la localidad de Zitáquaro, y 43 cañones clavados los mas „ de ellos por los insurgentes é inservibles; ocupó unas bodegas de vi- „ veres de carne seca, otras de maíz, trigo y arina, algunas municiones, „ unos papeles que hallaron sobre su mesa, entre ellos la representación „ del Consulado contra los americanos dexada á lo que se cree de in- „ tento con los concisos y diarios de Còrtes cuya lectura ha obrado la „ mayor impresion en el exèrcito de Calleja; murieron cerca de cien in- „ dios; mas Rayon, la junta y el exèrcito se retiró sin perdida, he aqui „ todo el fruto de esta decantada expedicion en la cual ha gastado el „ gobierno inmensas sumas, que equivale à un descalabro muy difícil de „ reponer pues no tiene erario ni recursos. ”

Coteje el juicioso lector las dos noticias anteriores, y por el criterio mas sencillo dedusca la verdad desnuda que manifiesta la simple lectura de unos y otros papeles, y con imparcialidad decida si halla razon aun que sea especiosa para que un español como el Sr. Galleja por impericia, por orgullo y por impolítica haya convertido en cenizas una hermosa villa de puros españoles; sobre cuya ruina se lamentó un filòsofo de México con este doloroso lenguage. „ Zitaquaro ha quedado desolado y devorado por las llamas que consumieron hasta el augusto templo de Maria Santissima

„ que tenía allí su santuario, y otro que estaba construyendo con los pi-  
 „ sones de los pobres recogidos en las pulperías, es decir, con la sangre  
 „ y sudor de los infelices; la memoria de esta castastre me hace llo-  
 „ rar hilo á hilo, y crco que de mi pena justisima habian participado  
 „ hasta los Angeles del cielo, conductores de las oraciones de aquel pue-  
 „ blo infeliz..... Ay ! Yo quisiera que en cada calle hubiese un  
 templo donde se adorase al solo, al santo, al único señor Dios de la  
 magestad ; mas el lo permitió cumplase en todo su adorable voluntad. ”

Lo que mas asombró a todo México fué el espantoso acontecimiento que á la vista numerosa de aquella nobilísima capital aterrorizó á sus habitantes el dia mismo que estaban llenos de regocijo esperando la entra-  
 „ del Sr. Calleja: trasladarémos á la letra lo que sobre este peregrino  
 caso nos escribieron para la mejor inteligencia de nuestros lectores „ El ge-  
 „ neral Calleja llegó á esta ciudad el dia 5 del corriente dia de S. Felipe  
 „ de Jesus Mexicano; hiba rodeado de aclamaciones á la cabeza de tres  
 „ mil hombres ; de todas partes recibía aplausos cuando al llegar á la pla-  
 „ za principal en la calle de los plateros se le acercó el suyo inspector de  
 „ artillería Mariscal D. Judas Tadeo Tornos , con el objeto de saludarlo,  
 „ alborotóse el caballo de este oficial ; y parandose de manos dió con él  
 „ en tierra poniéndole las pesuñas de ellas á Calleja en la cara ; y como es-  
 „ taba herrado le hizo alguna sangre ; le causó la mayor turbacion , y le  
 „ impidió la prosecucion de su marcha á palacio y á la catedral, y á si no  
 „ fué al solemne *Te Deum* que en esta iglesia se cantó con el motivo de su  
 „ llegada ; sino que se fué en coche al hospedage que se le tenía prepa-  
 „ rado. Semejante acontecimiento raro por cierto , ha exaltado las mas pro-  
 „ fundas reflexiones morales; distinguiéndose entre todas para muchas gen-  
 „ tes , la de que N. Sra. de los remedios que está en catedral , no quiso re-  
 „ cibir los omenajes de un militar que acababa de destruirle el templo que  
 „ tenía en Zetáquaro bajo igual advocacion de los remedios , y que por  
 „ eso lo alejó de sí por este medio imprevisto. ¡ Quien sabe los ar-  
 „ canos del Cielo , por que como decía Job ..... *Quis consiliarius ejus !* ”  
 S. Ambrocio para impedir entrada en el templo al emperador Teodosio por  
 las muertes que mandó hacer en Tésalónica mucho menores que las que  
 el Sr. Calleja había mandado ejecutar le decía. „ ¿ Como podrás levantar  
 „ al Sr. unas manos de las que está goteando todavía la sangre que injustamen-  
 „ te has derramado ? ¿ Como has de recibir en tales manos el cuerpo sa-  
 „ grado del Sr. ? ” ¿ Como has de llevar á tu boca la sangre preciosa , si  
 „ arrebatado de furor has causado tan horrible efusión de sangre ? Reti-  
 „ rate pues de aquí , y no aumentes tu delito con otro. ”

Sr. cura D. José María Morelos.

*Mérida de Yucatan y enero 24 de 1814.*

Muy Sr. mio : entre las varias leyes que han dimanado del sistema  
 de la Constitucion , es una de las mas importantes y mas apreciables la de  
 la abolicion del tribunal horrible de la *tribuniciou* , como contrario á los  
 principios que establece la misma Constitucion , y al espíritu del evangelio  
 que como ley fundamental de la religion C. A. y R. única verdadera que obs. rba  
 y obserbará perpetuamente la nacion española , protegiéndola por leyes sábias  
 y justas , prohibiendo el ejercicio de cualquiera otra , es incompatible con  
 la mancedumbre y lenidad de su divino fundador. Este invento de la po-  
 lítica para atemorizar á los pueblos , idiotizarlos , y hacer hipocritas en lu-  
 gar de creyentes y adoradores en espíritu y verdad , ha desaparecido ya  
 de nuestro suelo; ya la potestad temporal no se disfrazará bajo de la ca-  
 pa de la potestad espiritual para confundir á los sencillos fieles con los tru-  
 enos de los Anatemas que se fulminaban para abatir á los hombres, atur-  
 dirlos , barbarizarlos y privarles de la facultad depensar ; para que oprimien-  
 do y encadenando sus pensamientos no llegasen á conocer los absurdos  
 e injusticias con que se dictaban estas providencias. Tan benéfica ley exí-  
 ge de nuestro reconocimiento una demostracion que en todo el orbe ca-  
 tólico publique la gratitud religiosa del aprecio sencible y respetable con  
 que la ha recibido y obsequiado la fidelidad de la iglesia Americana. & Y

cuál mas proporcionada y mas conforme á la naturaleza del beneficio que el de ajustar nuestras diferencias y reconciliarnos como hombres, como hermanos, y como católicos? no quiero hacer a V. el agravio Sr. cura de suponerlo un *rebelde* que con espíritu de *libertador* quiere convertirse en *opresor y tirano* de sus compatriotas: no, yo supongo á V. hombre de buenas, y por mas escasos que sean sus talentos no podrá menos que conocer que la ilustración que actualmente tienen los americanos, no les permite sugetarse al capricho, á la arbitrariedad, ó al antojo de otro hombre que por la plenitud de su poder necesariamente ha de convertirse *absoluto y despótico*.

En este concepto no desperdicie V. los momentos favorables que ocupandolos en beneficio de sus compatriotas pueden hacer célebre y grande su memoria en el concepto de las generaciones presentes y venideras; así como sino forma el espíritu público por el espíritu de la Constitución y pretende erigirse en opresor y tirano seguramente su nombre pasará á la posteridad con la execración, y el horror con que los pueblos amantes de su cara libertad se enfurecen y exálan blasfemando con ignominia de las empresas avominables. No se persuada V. Sr. cura que los Americanos volverán á ser el juguete de ningún válido; ni tampoco me diga V. que está formando cortes para constituir el gobierno americano por que esta es una quimera como que los cañones y las bayonetas estan en pugna perpetua con la libertad de los debates. Reflexione V. que ba errado mientras sus miras se separen de las bases de la Constitución; ella ha sido recibida y aplaudida por todos los países libres y cultos; ella se mira como la obra de la razón y de la justicia del siglo filosófico y humano en que se sancionó; y ella por último tiene en esta península cerca de un millón de adoradores que aco ta de su vida y de su sangre la harán respetar y obedecer denuantos tengan el arrojo de despreciarla.

No me persuado que haga mortal que se ame tan poco así mismo que se atreba á experimentar el enojo é indignación de la circunspect y fidelísima península de Yucatan, probocandola á que se aparte de la observancia de la Constitución que libre y voluntariamente ha jurado obedecer por que ni las Cortes ni el Rey podrán separarla de los principios que ha adoptado: crea V. Sr. cura que las mismas Cortes ordinarias que se están celebrando actualmente en Cádiz si llegarán á variar la Constitución, seguramente no serían reconocidas ni obedecidas por los Yucatecos, por que nuestros diputados no lebaron mas poderes que los limitados para plantear la Constitución, y en este remoto caso tendrían el derecho para decirle al Congreso „Sr. si V. M. quebrantando el juramento que hizo de *guardar y hacer guardar religiosamente la Constitución política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación en el año de 1812* pretende sacrilegio y sin autoridad de los pueblos formar otra constitución contra los términos de los poderes que se otorgaron con arreglo á las cláusulas que prescribe el artículo 100. La Península de Yucatan fiel á su religiosa piedad no reconoce a V. M. no puede admitir entre los de su confinidad á unos hombres volubles, versatiles y venales que cada vez que se congregan forman nueva Constitución; ellos serán hermanos de los que perseveren constantes en la observancia que juraron á la sanción, nada el 18 de marzo de 1812: los diputados que prostituyeron los poderes que se les confirieron, serán tratados á su llegada como traidores y traydores y por pura consideración no se les quitará la vida castigandolos solo con expatriarlos regresandolos á que den cuenta á V. M. de la firma y constancia de los Yucatecos.” Esta es Sr. cura la opinión general de la península, y con la que jamás tendrá amistad hasta que no se rinda y jure guardar y hacer guardar la Constitución que adoran. Así lo espera de su consideración y se lo suplica cordialmente su atento servidor Q. B. S. M. José Matías Quiroga.